

Asimismo, en el caso de la pesca industrial, se aumenta drásticamente la proporción de asignaciones a través de subastas públicas, pasando desde un máximo de 15% por pesquería, a un 50% del total de la fracción industrial, desconociendo de este modo los derechos históricos adquiridos por los actores pesqueros ya constituidos. Ello beneficia a las empresas más grandes y con mayor poder financiero, perjudicando en cambio a las medianas y pequeñas, las cuales podrían quedar fuera de competencia y desaparecer. Este último es el caso de la flota local dedicada a la captura de crustáceos demersales, así como los que practican la pesca de pez espada, todos los cuales pertenecen a pequeñas y medianas empresas.